



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

BENEFICIO DE LACTANCIA MATERNA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.095

QUILLÓN, 20 MAR 2018

VISTOS:

- a) Carta Solicitud del Beneficio de la Funcionaria Sra. Karen Escobar Osses
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-08-80
- c) El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- d) Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- e) Ley N° 20.166 N° 2 Art. 206 sobre lactancia materna.
- f) D.A. N° 413 de fecha 08-05-13 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue.
- g) D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2018.
- h) La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-Autorícese el permiso de otorgar alimentación a la Sra. **KAREN ESCOBAR OSSES**, Asistente de Integración en Escuela " Amanda Chávez Navarrete " de Quillón, hasta que su hijo cumpla dos años.

2.- El tiempo de otorgar alimentación será 01 hora por día mutuo acuerdo de las partes en concordancia con la legalidad vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

LRYC/ UZG/tsj.-

DISTRIBUCION

-Contraloría Regional del Bío Bío

-c.c. Interesada

-cc. Archivo DAEM.

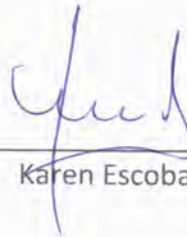
-c.c. Archivo Municipal

Señor
Luis Rodrigo Yévenes canales
Director Comunal de Educación, Quillón
Presente

Mediante el presente documento me dirijo a usted para solicitar el uso del derecho a amamantamiento. Actualmente me desempeño como Asistente de Integración en la Escuela Amanda Chávez Navarrete, mi nombre es Karen de los Ángeles Escobar Osses, Rut.: [REDACTED] y en relación con la lactancia materna, solicito el derecho de uso de 1 hora al día como lo estipula la ley 20.166 Art. 286 y disponer de ese tiempo para dar alimento a mi hijo, haciendo uso de esta hora al término de la jornada de la tarde.

Desde ya muchas gracias.

Saluda atentamente a usted,



Karen Escobar Osses

Quillón, Marzo 12 de 2018.



REPUBLICA DE CHILE



500176617046

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : CHILLÁN
Nro. inscripción : 843 Registro : Año : 2017
Nombre inscrito : DARÍO ANTONIO SANDOVAL ESCOBAR
R.U.N. : ██████████
Fecha nacimiento : 26 Mayo 2017
Hora nacimiento : 21:08
Sexo : Masculino
Lugar de Origen : QUILLÓN
Nombre del padre : FRANCISCO ANDRÉS SANDOVAL BETANCUR
R.U.N. del padre : ██████████
Nombre de la madre : KAREN DE LOS ANGELES ESCOBAR OSSES
R.U.N. de la madre : ██████████
* PARA SER PRESENTADO EN INSTITUCIONES PREVISIONALES *

FECHA EMISIÓN: 12 Marzo 2018, 11:56.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada